



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000804-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la Oferta de Empleo Público para 2017 el conjunto de plazas que hayan sobrepasado en el margen de tiempo lo establecido en la Ley de la Función Pública para personal interino y el Estatuto Básico del Empleado Público, reforzando las propuestas por promoción interna y asegurando las no provistas así a las plazas libres, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Empleo.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene plena competencia en la estructura y organización de la Administración de la Comunidad. Para ello, en el marco de desarrollo de la Legislación Básica del Estado, se aprobó por las Cortes de Castilla y León la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, vigente en la actualidad.

En contestación a pregunta sobre el ahorro en los años 2012 y 2013 sobre el resultado de las medidas en materia de personal y de organización del sector público autonómico se reconoce un ahorro en el gasto de 102.890.000 euros en 2012 y de 57.360.000 euros en 2013.



La falta de convocatoria de Oferta de Empleo Público, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un ahorro en el gasto de 25.600.000 euros en el año 2012 y de 26.550.000 euros en 2013 en atención a la disminución de los gastos de personal y de los datos que obran en los sistemas de gestión de personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Sin embargo, no podemos concluir de estas medidas que se haya reducido de forma drástica el personal al servicio de la Administración de la Comunidad, sino que la calidad del mismo se ha visto reducida por un incremento del personal interino en plazas que deberían haber sido cubiertas por personal tanto funcionario como laboral con carácter fijo.

Con carácter trimestral, la Junta de Castilla y León desarrolla un concurso de traslados abierto y permanente para el personal laboral. El desarrollo de este concurso arroja un resultado con el que se puede concluir que cerca del 80 % de las plazas ofertadas, y casi de manera continua las mismas plazas (tanto las de especialización como las de los grupos de no especialización), quedan desiertas desde hace ya muchos años, sobrepasando la previsión contenida en la legislación sobre función pública relativa a los puestos ocupados con carácter temporal por interinos, incumpléndose así el carácter temporal de la provisión de puestos por la vía de la interinidad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- A incluir en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 el conjunto de plazas tanto de personal funcionario como de personal laboral que hayan sobrepasado en el margen de tiempo, lo contenido para el personal interino en la Ley de la Función Pública de Castilla y León y como supletorio, lo contenido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

2.º- Reforzar en la convocatoria de Empleo público para el año 2017 las propuestas de provisión por promoción interna, asegurando la acumulación a las plazas libres de todas las no provistas por esta modalidad.

Valladolid, 20 de julio de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos